



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS  
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND  
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

REFERENCE:GH/fup-121

20 de noviembre de 2017

Excelencia:

En mi calidad de Relator Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos, tengo el honor de referirme al (segundo) informe adicional de seguimiento de Uruguay ([CCPR/C/URY/CO/5/Add.2](#), 21 de octubre de 2016) sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en los párrafos 7, 8 y 19 de las observaciones finales ([CCPR/C/URY/CO/5](#)) aprobadas por el Comité el 30 de julio de 2013.

El Comité ha estado revisando sus procedimientos de seguimiento con miras a hacerlos más eficientes. Si bien este es un proceso continuo, el Comité decidió ya en su 121ª sesión (del 16 de octubre al 10 de noviembre de 2017) solicitar a los Estados partes que presentaran un solo informe de seguimiento. Un segundo informe de seguimiento se solicitará solo en los casos apropiados.

En vista de lo anterior, el Comité decidió suspender el procedimiento de seguimiento con respecto a Uruguay. El segundo informe de seguimiento del Estado Parte ([CCPR/C/URY/CO/5/Add.2](#)) se tendrá en cuenta para la preparación de la lista de cuestiones previa a la presentación del sexto informe periódico del Uruguay.

El Comité confía en poder continuar su diálogo constructivo con el Estado parte sobre la aplicación del Pacto.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

Mauro Politi  
Relator Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales  
Comité de Derechos Humanos

S.E. Sr. Ricardo González Arenas  
Embajador  
Representante Permanente  
Email: [urunugi@mrree.gub.uy](mailto:urunugi@mrree.gub.uy)